

37

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 8 DIC. 2020

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900037

Se niega el emplazamiento solicitado, toda vez que de acuerdo con la información allegada al plenario al parecer el correo electrónico que aparece en el certificado de existencia y representación legal de Montajes José Martínez S.A.S. al parecer si se encuentra en funcionamiento y no reporta mensajes de error. Por lo anterior, alléguese un certificado reciente de la empresa en mención e inténtese la citación de la misma en el correo electrónico que allí aparezca tal y como autoriza el art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>001</u>
Fijado hoy <u>12 ENE 2021</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

